

Informa: Servicio de Prensa por la Liberación (S.P.L.)

URUGUAY: hechos de la semana

del 8 al 14 de mayo de 1976.

1. Las Fuerzas Armadas habrían rechazado el memorándum de Bordaberry. Según informaciones de las agencias Associated Press y United Press International, las fuerzas armadas uruguayas rechazaron la propuesta de Juan María Bordaberry de crear "un nuevo Estado" en el que los militares se constituirían en el sustento del gobierno en sustitución de los partidos políticos y en el que, por consiguiente, dispondrían del poder real por más que formalmente el régimen seguiría teniendo una fachada civil. Esta sería la tesis principal que no aceptaron las Fuerzas Armadas; en cambio dieron su aprobación a otros puntos del memorándum de Bordaberry, en particular al que se refiere a la no realización de las elecciones previstas por la Constitución para el corriente año. De todos modos, la mayoría de los temas tratados por Bordaberry en su documento de fecha 9 de diciembre quedaron sin definir.

Esta noticia --que según las mencionadas agencias fue proporcionada por "fuentes allegadas al sector castrense"-- causó sorpresa en medios políticos, sobre todo teniendo en cuenta que en el mes de diciembre, pocos días después de conocer el memorándum, los Comandantes en Jefe de las tres armas habían adelantado a Bordaberry su posición favorable a las propuestas contenidas en el mismo, por un lado, y por otro, la seguridad de que serían aceptadas a todos los niveles castrenses.

De acuerdo con la información difundida por AP y UPI, durante casi dos meses se estuvo reuniendo una comisión integrada por delegados de Bordaberry y de las Fuerzas Armadas, bajo la presidencia del Gral. Gregorio Alvarez, con el fin de llegar a acuerdos sobre los puntos considerados cruciales. Esta semana se supo que dicha comisión había quedado disuelta. Mientras que en círculos políticos se dijo que "había finalizado su actuación", en fuentes vinculadas al sector castrense trascendió que los mandos militares, al comprobar que había "obstáculos insalvables", propusieron la disolución de la comisión y la continuación de las negociaciones "a un nivel más alto". Si bien no se dieron detalles acerca de los resultados obtenidos, fuentes informadas aseguraron que hubo algunas coincidencias sobre "puntos accesorios", pero que no se llegó a ningún acuerdo sobre la cuestión central. Junto con el naufragio de las negociaciones, pareció acentuarse en los últimos días lo que algunos observadores definen como "un clima de tensión y fricciones" entre algunos militares y Bordaberry. Este último habría adoptado una nueva estrategia y se afirma que no estaría dispuesto a seguir negociando con "delegados" militares, sobre todo si la comisión continuara bajo la presidencia del Gral. Alvarez, que es, de todos los jefes castrenses, quien peores relaciones mantiene con Bordaberry.

El corresponsal de AP en Montevideo resume en cuatro puntos las cuestiones fundamentales planteadas por Bordaberry que han quedado sin definir: a) la fecha y oportunidad en que se anunciará la postergación de las elecciones y el problema de fijar o no un plazo para su convocatoria; b) las características de la nueva Constitución y el procedimiento a seguir para aprobarla (si será o no sometida a plebiscito, y en caso afirmativo, cuándo); c) el papel de las Fuerzas Armadas y de los partidos políticos no marxistas en el nuevo ordenamiento institucional; d) si Bordaberry seguirá o no en la presidencia; en caso afirmativo, de qué manera se legalizaría la prórroga de su mandato y, en caso contrario, quién lo sustituiría y mediante qué procedimiento.

En medios políticos se espera que se reanude "algún tipo de diálogo" en torno al proceso institucional a partir del regreso de Bordaberry de Bolivia, el jueves 13.

2. Bordaberry rechaza pedido de elecciones del Partido Colorado. Por medio de una carta a Bordaberry, el Partido Colorado pidió la realización de las elecciones nacionales y plena libertad para el funcionamiento de los partidos políticos tradicionales. Trascendió que los términos de la nota coinciden con los de la respuesta de Vegh Villegas al memorándum de Bordaberry del 9 de diciembre.

En el curso de una entrevista concedida a la Agencia France Press, Bordaberry respondió al planteo del Partido Colorado: "Un sector minoritario pide hoy elecciones, mientras que en períodos anteriores elegían sus candidatos entre gallos y medianoches".

3. Desaparecidos en Buenos Aires. William Whitelaw Blanco, Rosario del Carmen Barredo y los niños Gabriela Schröder, de 4 años, María Victoria Barredo, de 18 meses, y Máximo Fernando Barredo, de 2 meses, fueron detenidos el jueves 13 en su domicilio (Pasaje Matorra 310, Buenos Aires) por las autoridades argentinas. William Whitelaw y Rosario Barredo habían sido procesados hace algunos años en el Uruguay como integrantes del MLN (Tupamaros) pero actualmente se encontraban desvinculados de dicha organización.

Las autoridades argentinas no han proporcionado ninguna información a los familiares y se desconoce el lugar en que se les mantiene detenidos. Por otra parte, el allanamiento del domicilio fue especialmente violento, ya que los funcionarios actuantes destruyeron todos los efectos de los detenidos y pintaron leyendas injuriosas en las paredes. Teniendo en cuenta los antecedentes relativos a otros ciudadanos uruguayos detenidos en la Argentina, se teme que Whitelaw y su familia puedan ser asesinados o trasladados al Uruguay. Asimismo, corresponde señalar que Whitelaw se encuentra en precarias condiciones de salud. Con respecto a los niños, llama la atención que las autoridades argentinas no hayan aceptado entregarlos a los familiares de sus padres, como sucede habitualmente en estos casos. Por esta razón se teme que pudiera reiterarse lo ocurrido con el niño Amaral García, de 4 años, detenido en Buenos Aires a fines de 1974 junto con sus padres (que algunas semanas después aparecieron asesinados en el Uruguay), de quien no se han vuelto a tener noticias.

4. Aparecen más cadáveres en el Río de la Plata. Suman ya siete los cadáveres encontrados en las costas uruguayas en las últimas tres semanas. El séptimo cuerpo fue encontrado el domingo 9 por una embarcación pesquera, a 10 millas de la costa, frente al balneario La Floresta. Al igual que en los casos anteriores, el cadáver estaba mutilado, tenía las manos atadas a la espalda y presentaba otros signos de violencia. Según las informaciones de la Prefectura, se trata de "una mujer de cuerpo exuberante, de poco más de 30 años, cutis blanco, con pecas y cabello casi rojizo, nariz pequeña y respingada, con un aplique de metal en la dentadura". La información oficial establece que la víctima fue brutalmente golpeada y vejada, que su cuerpo fue mutilado y que tenía quemaduras producidas con colillas de cigarrillos en las manos.

Mientras tanto, las autoridades uruguayas no han dicho una sola palabra ante la denuncia formulada en medios periodísticos de todo el mundo en el sentido de que los cinco primeros cadáveres correspondían a militantes políticos detenidos semanas antes en Buenos Aires y en Colonia: Ary Cabrera, Eduardo Chissela, Ricardo Gil, Luis Ferreira y Elida Alvarez. Tampoco han suministrado ninguna información sobre la situación de estas personas.

Respecto del séptimo cadáver, las autoridades también informaron que el fallecimiento habría ocurrido, a lo sumo, tres días antes del hallazgo. Este elemento de juicio termina de destruir todas las versiones periodísticas con relación a las circunstancias en que se habrían producido las cinco primeras muertes. En efecto, las tesis del naufragio o motín a bordo --aparte de que no explican las mutilaciones-- pierden todo asidero al haber varias semanas de diferencia entre las fechas en que se habrían producido, según las autopsias, las primeras muertes y las últimas. Por otra parte, corresponde señalar que en este último caso --en que el hallazgo del cuerpo se produjo a sólo 3 días y no 20 de la muerte-- el cadáver aparece más hacia el oeste (a la altura de La Floresta), lo que indica que en los casos anteriores las víctimas podrían haber sido arrojadas al agua en una zona cercana a Montevideo, y no en el océano, frente a las costas brasileñas, como sostuvieron algunos diarios. Por lo demás, en esta oportunidad las autoridades oficiales no sostuvieron, como hasta ahora, que se tratara de una persona de raza amarilla. En cambio, se apresuraron a afirmar que, cotejadas sus huellas digitales con los ficheros policiales, el cuerpo no pertenece a ninguna mujer de nacionalidad uruguaya. Finalmente, cabe señalar que los signos de violencia coinciden con los que presentan habitualmente los presos políticos asesinados por grupos parapoliciales y que, en este séptimo caso, ello es aun más evidente en lo que respecta a las quemaduras con cigarrillos en las manos.

5 Disuelven por decreto la Institución Teatral El Galpón. El Poder Ejecutivo dispuso la disolución de la Institución Teatral El Galpón, la incautación de todos sus bienes y la adjudicación de la Sala 18 a las autoridades interventoras de la Universidad de la República. Se transcribe a continuación el texto del decreto oficial:

"VISTO: las actuaciones administrativas efectuadas con relación a las actividades culturales de la Institución Teatral El Galpón;

RESULTANDO:

I) que a la mencionada institución le fue reconocida su personería jurídica, siendo aprobados sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo el 28 de setiembre de 1955, preceptuándose expresamente en el artículo 30. del Estatuto la obligación de mantenerse ajena de toda tendencia política, religiosa o filosófica;

II) que de las investigaciones practicadas se ha podido comprobar respecto de la Institución de que se trata los siguientes hechos:

A) la violación reiterada y expresa de sus estatutos, por la constante adhesión, apoyo, estímulo y realización de toda clase de actividades políticas de tendencia marxista-leninista, tales como: publicar manifiestos, hacer declaraciones, ofrecer representaciones teatrales a favor --y también en beneficio económico-- de 'detenidos políticos', tanto de nuestro país como de otros Estados (España, Paraguay, etc.); adherir a los festejos del aniversario de 'El Popular'; ceder sus salas para la realización de un gran número de actos partidarios de asociaciones políticas marxistas que luego fueron disueltas;

B) la invariable solidaridad con toda la labor de agitación y de deterioro de la situación política, económica y social que impulsaba la Convención Nacional de Trabajadores, asociación declarada ilícita, brindando su respaldo a toda clase de huelgas, paros, movilizaciones y manifestaciones gremiales;

C) su manifiesta adhesión con la actividad sediciosa, pudiéndose citar como ejemplo más claro la puesta en escena y posterior grabación en disco de la obra "Libertad, Libertad", que es todo un canto de alabanza a la violencia guerrillera, como también la obra 'La Reja';

D) un evidenciado propósito de penetrar ideológicamente entre los estudiantes y la juventud trabajadora mediante el desarrollo de un teatro comprometido con el marxismo-leninismo;

E) el funcionamiento clandestino dentro de la Institución de un círculo del Partido Comunista, luego que fuera disuelto, y

F) una larga y definida trayectoria política marxista de casi todos los integrantes de los cuadros directivos de la Institución, contándose muchos de ellos como afiliados y militantes activos del Partido Comunista.

CONSIDERANDO:

I) que de los hechos enumerados emerge sin dificultad que desde sus orígenes la institución mencionada ha venido desarrollando, incluso con anterioridad a su reconocimiento como persona de derecho, una acción de total identificación con la prédica y práctica marxista y con los representantes más calificados del Partido Comunista Uruguayo, disuelto como asociación ilícita por Decreto No. 1026/973, de fecha 28/XI/973, así como una abierta simpatía a los movimientos terroristas que operan en el Uruguay y en América. Esta identificación política e ideológica ha sido tan firme e invariable que permite señalar a la Institución Teatral El Galpón como una de las típicas organizaciones de fachada montada por el marxismo-leninismo en el Uruguay, para la infiltración de los medios culturales;

II) que en el presente caso se configura con toda claridad la actuación ilegítima de la referida organización, como instrumento de organizaciones marxistas que operaron en el territorio nacional y fueron declaradas ilícitas, contribuyendo a la ejecución de los objetivos ilegítimos perseguidos por las citadas asociaciones, en el país y desde el extranjero.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 10., 39 y 168, numerales 10., 40. y 110., de la Constitución de la República, artículo 10., incisos 1 y 2, de la Ley 9.936 de 10 de junio de 1940, a los fundamentos expresados en el Decreto No. 1026/973, de 28 de noviembre de 1973 y Decreto No. 352/974, de 10. de mayo de 1974,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA:

Art. 1o. Disuélvase la Institución Teatral El Galpón, cancelándose su personería jurídica.

Art. 2o. Clausúrense sus locales, procediéndose a la incautación y depósito de todos sus bienes, y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha institución.

Art. 3o. Destínese para el cumplimiento de los fines culturales de la Universidad de la República, el uso de la sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio No. 1618/20. Reintégrese a su propietario el local ubicado en la calle Mercedes No. 1590.

Art. 4o. Cométase al Ministerio del Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente Decreto.

Art. 5o. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6o. Comuníquese, etc."

Corresponde señalar que, pocos días antes de la publicación de este decreto, más de 500 personalidades representativas del teatro de América, Europa, Asia y África que participan en el Festival Mundial de Teatro que se está celebrando en Caracas --donde El Galpón obtuvo el primer premio hace tres años-- suscribieron una declaración en la que denunciaban la persecución de que venía siendo objeto la principal institución del teatro independiente uruguayo y, en particular, la detención sufrida por la mayoría de sus dirigentes. Un pasaje de dicha declaración destaca que "el teatro uruguayo, y particularmente El Galpón, es no sólo uno de los mejores de América Latina sino uno de los más afamados del mundo".

6. Autorretrato de un juez militar. Al iniciarse la campaña de Ammesty Internacional, el Sindicato de Profesores y Maestros de Basilea (Suiza) envió una carta al Juzgado Militar de Primera Instancia de 5o. Turno, interesándose por la situación de los derechos humanos en el Uruguay. Algunas semanas después recibió la respuesta que se transcribe a continuación y que refleja, al igual que cada uno de los expedientes que tramitan ante la "justicia" militar, el nivel intelectual y la "ponderación" que caracterizan a los encargados de administrarla. Teniendo en cuenta la preocupación del remitente por el respeto de las normas de la sintaxis y la ortografía, en la transcripción no se modifica una sola línea de su original.

"Montevideo, Marzo 9 de 1976.

Sr. Jurg Weber.-

Sindicado de Profesores y Maestro de Suiza.-

Basilea.-

Señor Weber:

He recibido su carta de fecha 22 de Febrero p.pdo, en la cual me expresa la preocupación de ese Sindicato por las violaciones a los Derechos Humanos en el Uruguay, según la información de Ammesty Internacional, mencionando algo de esa información y concluyendo su carta con cuatro preguntas y la solicitud de cualquier aporte de interés.-

Bien, contestando a su nota, le digo:

- En primer lugar, que tengo mis dudas sobre el verdadero origen de la carta mencionada, porque si realmente viniera del Sindicato de Profesores, maestros, etc., los dejaría muy mal parados, por la cantidad de faltas de ortografía, así como de redacción; conozco poco sobre la cultura e instrucción de Suiza si es que tienen algo destacado, pero estimo que pueden ser capaces de redactar una nota sin faltas, supongo que así será, cuando mantienen la correspondencia con cuanto ladrón y asesino de todos los países del mundo, al depositar lo robado en los Bancos de ahí; o cuando tratan negocios para los traficantes de muerte para sembrar la destrucción y el dolor en sus pueblos, naturalmente que respetando los derechos humanos, la democracia, libertad, etc.-

Ø pensándolo más detenidamente, puede ser que realmente la nota refleje el nivel cultural de los comunistas, digo del Sindicato de "Profesores" etc. de ahí.-

- Así que están muy preocupados por lo que según Ammesty Internacional pasa por acá, no recibí ninguna nota sobre la tortura y muerte de honrados comerciantes y hombres públicos, ni tampoco sobre el asesinato cobarde y despreciable de Solda-

9. La dictadura niega que el Esc. Miranda se encuentre detenido. El Consejo de Estado comunicó que, de acuerdo con las informaciones suministradas por el Poder Ejecutivo, el Esc. Fernando Miranda no se encuentra detenido. Sin embargo, el Esc. Miranda, ex Consejero de la Facultad de Derecho y dirigente de la Asociación de Escribanos, había sido detenido en octubre de 1975. Desde entonces, ni sus familiares ni la Asociación de Escribanos han logrado información oficial sobre su situación ni sobre el lugar donde se le mantiene detenido. En situación similar se encuentra Eduardo Blejer, dirigente del Partido Comunista.

10. Las Fuerzas Conjuntas comunican nuevos procesamientos. Las Fuerzas Conjuntas informaron del procesamiento de Ruben Pérez González, de 40 años de edad, ex funcionario policial, por graves delitos --entre otros el de espionaje--, a quien se imputa haber entregado "al Partido Comunista y al MLN" informaciones y documentos secretos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, que obtenía por su "amistad con oficiales de dicha dependencia".

Otro comunicado informa del procesamiento de José Riobo Coccozza, de 50 años de edad, empleado municipal, que había sido detenido "cuando realizaba pintadas en la vía pública en favor del ilegal Partido Comunista" por "delitos que afectan la fuerza moral de las Fuerzas Armadas" (art.58, inc.2, del Código Penal Militar); de Gastón Antonio Grisoni Revello, de 21 años, empleado, a quien se imputaba ser el Secretario de Organización de la Seccional "Centro" del Regional 1 del PC, por los delitos de "asociación subversiva" y "atentado a la Constitución en el grado de proposición"; y de Julio Justo Ferrari Cantoni, por los delitos de "asociación subversiva" y "atentado a la Constitución en el grado de conspiración".

Un tercer comunicado de las Fuerzas Conjuntas da cuenta del procesamiento, por los delitos de "complicidad en asistencia a la asociación" y "conspiración en asociación subversiva", de ocho personas a quienes se imputa pertenecer a la UJC: Alfredo Rivera Silva, de 19 años, empleado textil; Silvia Elena Bruzzone Lista, de 18 años, estudiante de preparatorios; Noel Speranza Sotelo, de 19 años, estudiante de preparatorios; Manuel Bernabé Casas Artigas, de 22 años; Gerardo Daniel Casas Artigas, de 22 años; Ulises Domingo Petroni Fernández, de 19 años; Eva Ana Tost Bueno, de 18 años, estudiante de preparatorios; y Diego Damián Mattos, de 22 años, estudiante de preparatorios.

11. Anuncian participación uruguaya en 8 ferias europeas. El Mayor Ing. Héctor E. Ibarlucea, presidente de la Comisión Interministerial de Exposiciones y Ferias Internacionales, informó que el Uruguay se presentará en ocho ferias de distintos productos que habrán de celebrarse en Europa entre los meses de agosto y noviembre próximos. Se trata de la Exposición "Socios para el Progreso" (Berlín, 22 al 28 de agosto); la Feria de Orfebrería de París (5 al 7 de setiembre); la Semana del Curo de París (del 11 al 14 de setiembre); la Feria de IKOFA (productos alimenticios, en Munich, del 16 al 22 de setiembre); la Feria de Utrecht (calzado, del 23 al 25 de setiembre); la Feria Internacional de Artes Aplicadas y Artesanía del Arte (Dinamarca, del 26 al 29 de setiembre); la Feria del Artesanado de Salónica (del 10. al 7 de noviembre); y la Feria Sial (productos alimenticios, en París, del 15 al 20 de noviembre).

12. Instalan oficina comercial en Nueva York. Se inauguró en Nueva York una oficina comercial del Uruguay, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo fin es el de realizar la promoción de las exportaciones, mediante el relevamiento de mercados, la búsqueda de oportunidades comerciales, la organización de muestras de productos nacionales, la asistencia al sector privado, etc.

El Sr. Jorge Sienna, ex Director de Política Comercial en la Dirección General de Comercio Exterior, quedó a cargo de dicha oficina. La Cancillería se propone instalar oficinas similares en varios otros países.

o o o

ULTIMO MOMENTO.- Detienen a Michelini y a Gutiérrez Ruiz. En la madrugada del 18 de mayo fueron detenidos en Buenos Aires el ex Senador Felmer Michelini y el ex diputado Héctor Gutiérrez Ruiz. Las autoridades argentinas intentaron detener también al ex Senador Wilson Ferreira Aldunate, pero no lo encontraron en su domicilio.

o o o

dos y Jefes, cuyo unico delito era cumplir con el deber de mantener el orden y reprimir la 'hordita' de ladrones y asesinos comunistas que pretendieron apoderarse del país.

Tampoco recibí ninguna nota, cuando asesinaron a Trabal, ese valiente que mataron Uds, cuando empezaron a temblar, por lo que vió en la reunión de la mafia internacional comunista que hicieron en Suiza, y en Francia, pero tengan muy en cuenta, y diganselo a los 'socios' uruguayos que estén en ese 'Sindicato', que acá quedamos muchos amigos de Trabal, que no olvidaremos nunca ese crimen.

- De acuerdo a vuestro amable ofrecimiento de aportes informativos, me interesaría conocer ese reportaje que hizo esa 'humanitaria e imparcial' A.I. sobre la tortura en Rusia, por si les hubiera quedado algo en el tintero, les recomiendo 'El archipiélago de Gulag' que es muy ilustrativo sobre ese asunto.

- También ofrecieron listas de violaciones de derechos humanos, me interesaría conocer una 'listita' de los crímenes de los esbirros de Castro en Cuba paredon, previo desangre de las victimas, en Polonia, Hungría, otra de los chinos en Asia y Oceanía, algo de información sobre como marchan los planes quinquenales y las 'exitosas' conducciones económicas en los países comunistas, así como la elevación del standart de vida de sus pueblos, eso si les pediría que cuidaran las faltas de ortografía, una porque queda feo sobretodo si vienen del 'Sindicato de Profesores, etc. de Basilea' y otra porque me molesta leer mentiras escritas por 'burros'.

Con el mejor deseo de que les salga a cada uno de Uds. un cáncer en el medio del culo, que lo haga morir retorciendose como viboras comunistas los escupe con placer

(firmado): Un amigo de Trabal

PD: Los autorizo a que le pasen esta carta a Amnesty Internacional."

7. Visita de Bordaberry a Banzer y explosión de una bomba en un consulado. Bordaberry y Banzer firmaron en La Paz nuevos acuerdos de cooperación e intercambio por los cuales Bolivia suministrará materias primas y Uruguay determinados productos elaborados. Por otra parte, Uruguay comprará a Bolivia hidrocarburos --sobre todo gas-- que llegarán a través del territorio argentino. En cambio Bolivia comprará harina uruguaya, recibirá asistencia técnica en materia agrícola y ganadera, y tendrá facilidades para operar en el puerto de Nueva Palmira.

La policía boliviana informó que el día de la llegada de Bordaberry explotó una bomba en la puerta del consulado uruguayo en Santa Cruz de la Sierra. No hubo víctimas y los daños materiales consistieron en la rotura de los cristales de la sede consular. Según el comunicado oficial, varios uruguayos residentes en esa ciudad fueron detenidos "como medida de precaución". Bordaberry había sido declarado "persona no grata" por el Congreso de Trabajadores Mineros, que reclamó además la libertad de todos los trabajadores presos en el Uruguay.

La muerte de Centeno Anaya, embajador boliviano en Francia, obligó a un cambio en el programa previsto inicialmente y dio a Bordaberry la oportunidad de explayar se sobre su concepto de la democracia en el acto del sepelio.

8. Encuentro de los cancilleres de Argentina y Uruguay. El Ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco, se entrevistó en Buenos Aires con su colega argentino, Contralmirante César A. Guzzetti. Según el comunicado oficial, los dos cancilleres, "que no tenían una agenda previamente determinada, consideraron el estado de las obras de integración física, la oportunidad de la inauguración del puente Fray Bentos-Puerto Unzué, aspectos relacionados con la ampliación del Convenio de Cooperación Económica ... y otras iniciativas de distinta naturaleza relacionadas con el interés común de ambas naciones. En el ámbito subregional, evaluaron la actual marcha de los programas de la Cuenca del Plata y efectuaron una revisión del temario de la próxima Asamblea General de la OEA, que se celebrará en Santiago de Chile a partir del 4 de junio y examinaron los puntos más importantes de su agenda".

Algunos observadores consideran que, además de los puntos mencionados en el comunicado oficial, ambos cancilleres habrían tratado aspectos relacionados con la "lucha antisubversiva", y en particular, la presencia de uruguayos opositores en territorio argentino.